



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 19 ENE. 2023

Visto: El Memorando N° 78-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2520529, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1029-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 22 de setiembre de 2020, se designa a la CPC. Ruth Deyssi BENDEZU ESTEBAN, en el cargo de Supervisora Administrativa I, Plaza N° 74, Nivel F-3, para desempeñar funciones de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a partir del 14 de setiembre de 2020;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 78-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien dispone dar por concluido la designación de funciones a la CPC. Ruth Deyssi BENDEZU ESTEBAN, como Supervisora Administrativa I de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 12 de enero de 2023, la designación de la CPC. Ruth Deyssi BENDEZU ESTEBAN, del cargo de Supervisora Administrativa I de la Oficina de Contabilidad, Plaza N° 74, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 1029-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 22 de setiembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.-----

Artículo 2°.- PRECISAR, que la CPC. Ruth Deyssi BENDEZU ESTEBAN, previa las formalidades de ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.-----

Artículo 3°.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.